

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros  
Partido judicial de Jerez de los Caballeros

ESTADO NUEVO

RELACION de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación

Nombre y apellidos de la víctima	Años de edad	Profesión	Filiación política y cargos públicos que había desempeñado
Julio Marcos Fernández	37	Procurador	Al Popular



Ayuntamiento de Jerez Se los Caballeros

(Partido Judicial de Jerez Se los Caballeros )

ESTADO N

RELACION de cadáveres recogidos en este término municipal, de personas no reconocidas

Fecha del hallazgo del cadáver	Sitio en que fué encontrado	Clase de heridas que presentaba	Nombre, apellidos y domicilio de la víctima, si constasen. En otro caso, todas las señas y datos que se conozcan y puedan servir para la identificación.	Edad	P
22 Septiembre 1936	Ortigosa del Puentón	Tiro Se escopete	José Hn <sup>o</sup> Víquez Díaz		
"	"	"	Antonio Cerrejel Hidalgo		
"	"	"	Juán Durán Zinoco Se Castilla		
"	"	"	Antonio idem idem idem		
"	"	"	Aurelio Cumplido Braro		
"	"	"	Refael Regalado Santes		
"	"	"	Fernando Zapata Rodríguez		
"	"	"	José Castillz Fernández		
"	"	"	Juán Fernández Salguero Jarillo		
"	"	"	Juán Fernández Salguero Herranz		
"	"	"	Juán Antonio Cumplido Martínez		
"	"	"	Antonio Zestel Fernández Salguero		
"	"	"	Narciso Rodríguez Fernández Salguero		
"	"	"	José Durán Candileja		
"	"	"	Eusebio Fernández Salguero Liano		
"	"	"	Manuel Fernández Salguero y Fernández Salguero		
"	"	"	Francisco idem idem idem		
"	"	"	Juán Díaz Celso		
"	"	"	Avelino Díaz Gómez		
"	"	"	José Al <sup>t</sup> Carretero Pérez		
"	"	"	Francisco Benito Domínguez		
"	"	"	Luis Rivera Minero		
"	"	"	Luis Rivera Domínguez		
"	"	"	Gregorio Lorenzo Celso		
"	"	"	Santiago Cinté Pérez		
"	"	"	Juán Ponzo Carretero		
"	"	"	Leopoldo Herrera Gallego		
"	"	"	Miguel Verga Palacios		
"	"	"	Pedro Rodríguez Dorado		
"	"	"	Francisco Alba Moreno		
"	"	"	Luis Díaz Albaredo		
"	"	"	Manuel García Marín		
"	"	"	Ramón Albano Torrado Iijo		



Ayuntamiento de

# Gobernación de los Caballeros

Partido judicial de Gobernación de los Caballeros

ESTADO NUM

RELACION de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, profanaciones y otros delitos que deban considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fueron cometidos en la Guerra Civil.

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	NOMBRE
	<p>Durante la Guerra Civil en esta Provincia, se dedicaron varios elementos al encamamiento de los invitados. Se dedicaron a los enemigos de los obispos a trastocarlos y robarles joyas del infierno denominado "Mercado" indicando a estos que los mismos servirían para enterrarse en ellos. De los enemigos que llevaban los familiares a los detenidos entregaban los marxistas aquellos que les parecía, pues la mayoría se los robaron. Un grupo de unos treinta detenidos entre ellos la Guardia Civil del Puesto de Cumbre Mayores (Huelva) y tres militares más fueron sacados de la Corte y trasladados en otro llokal para ser juzgados, cosa que no llegó a efectuarse por lo cerca que se encontraban los fueros nacionales los cuales indicaron a los dirigentes marxistas que si no faltara ninguna de las personas detenidas a ellos nos daban la vida manda. A pesar de esto sacaron a ocho y los fusilaron.</p> <p>También se dedicaron a saquear de los casas de los elementos de Derecha. Sacando todo cuanto en los mismos existía, tales como alhajas, relojes y objetos robados, rodados y otros efectos de valor.</p> <p>La Ermita de Nuestra Señora de la Esperanza fue saqueada llevándose los objetos de culto que en la misma existían.</p>	

8.945.197  
4

## NUMERO 3

ultimo, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron  
que fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja

Modelo 8 - J

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
	Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
	Antonio Rodríguez de la Flora +	desaparecido
	Antonio Peña Rodríguez	
	Juan Peña	Madrid
	Antonio Brugues Mendo +	desaparecido
	Manuel Pajares Gil	desaparecido
	Arturo Cordero Sanchez	desaparecido
	Blasius Sanchez Cordero	desaparecido

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
JEREZ DE LOS CABALLEROS

Negociado Información.

Nºm.

En cumplimiento á su atenta comuni-  
cación, fecha 2 del pasado mes de Ene-  
ro, tengo el honor de acompañarle re-  
laciones de datos que me han sido su-  
ministrados por los Agentes de mi Au-  
toridad, referentes al servicio en la  
misma determinado.

Por Díos España y su Revolución Na-  
cional Sindicalista.  
Jerez Caballeros a 18 Marzo de 1943.



*M. M. Alcalde*

Sr. Fiscal Instructo de la Causa General de la Pro-  
vincia.

Badajoz.

AHN. CG. 1055.1

Relación nº 1-

Relación nominal de las personas que fueron detenidas por los rojos desde el día 18 de Julio de 1,936, hasta la entrada de las fuerzas Nacionales, el día 21 de Septiembre del año 1936, que se liberó esta Ciudad.

Nº de **NOMBRES Y APELLIDOS.** **ENTRADAS.** **SALIDAS** **DOMICILIOS.**  
orden

1	Francisco Garaballo Lima	15-7-36	21-9-36	D.Gorrales
2	Luis García Gómez	18-7-36	Idem	Fugue
3	Guillermo Serrachero Masero	Idem	Idem	C.Nuevas
4	Francisco Franco Labrador	Idem	Idem	S.agustín
5	José Ramón Ruiz	Idem	Idem	Idem
6	Juan Botrán Gómez	Idem	Idem	Idem
7	Tomás Boza González	Idem	Idem	A.José Antonio
8	Miguel Campañones y Campañones	Idem	Idem	Gral.Fanjul
9	Miguel Ramón Rodríguez	Idem	Idem	S.agustín
10	Rosendo Muñoz Marrón	Idem	18-7-36	Sevilla
11	Manuel Barbero García	19-7-35	21-9-36	21 Septiembre
12	José Silva Pleguez	Idem	Idem	S.agustín
13	Benito Méndez Pastelero	Idem	Idem	Capitán
14	José Miralles Rubio	Idem	Idem	Gral.Capaz
15	Francisco Macías Terrescue	Idem	Idem	D.Gorrales
16	Juan Fernández Sánchez	20-7-36	Idem	Mercado
17	Baldas Fernández Morales	Idem	6-8-36	V.Santa Ana
18	Claudio Sánchez Catón	Idem	Idem	Idem
19	Francisco Vega-Quijano	Idem	Idem	Idem
20	Pablo Rubio Gómez	Idem	Idem	Idem
21	Dionisia García Lasa	Idem	Idem	Idem
22	Manuel Gómez Gaballe	Idem	Idem	Idem Cura Parroco
23	Manuel Pérez de Guzmán	Idem	21-9-36	Idem
24	Ildefonso Martín Domínguez	Idem	14-9-36	Carmel
25	Juan Miguel Ramírez Moreno	Idem	21-9-36	Ll. Sta. María
26	Francisco Fuentes Orrego	Idem	21-7-36	Gral.Fugue
27	Pedro Guerrero Gómez	Idem	21-7-36	Vasco Núñez
28	Antonio González Alhambra	Idem	21-9-36	Huelva
29	Antonio Martínez Crespo	Idem	Idem	Sevilla
30	Antonio Martínez Botella	Idem	Idem	M.Astray
31	Blas Moreno de Artega	Idem	Idem	Idem
32	Tomas Gómez Botella	21-7-36	Idem	A.José Antonio
33	Simón Sánchez Campanón	Idem	Idem	D.Gorrales
34	Francisco Correa Rubio	Idem	Idem	Ll. la Luz
35	Francisco Sánchez Corbacho	Idem	25-7-36	F.Cuesta
36	Manuel Macías Palomo	Idem	6-8-36	V.Santa Ana
37	Antonio Salguero Corbacho	Idem	Idem	Idem
38	José Giménez Menacho	Idem	Idem	Idem
39	Sebastián Macías Méndez	Idem	Idem	Idem
40	Manuel Vega Salas	Idem	Idem	Idem
41	Manuel Rubio Vázquez	Idem	Idem	Idem
42	José Bermeja Antequera	Idem	Idem	Idem
43	Juan Hernández Mesa	Idem	21-9-36	H.Foledo
44	Alfonso Braga Franco	22-7-36	Idem	V.Núñez
45	Manuel Barbero Matamoros	Idem	Idem	Eltezana
46	Manuel Carrasco Peña	23-7-36	Idem	V.Núñez
47	Manuel Carrasco Verred	Idem	Idem	Idem
48	Mariano Felgado Albano	Idem	Idem	Tirana
49	Manuel González Gómez	Idem	6-8-36	V.Mataromos

Nº de orden	NOMBRES Y APELLIDOS.	ENTRADA	SALIDA	DOMICILIO.
50	José Gorbache Méndez	23-7-36	6-8-36	V. Metamoros
51	Domingo Yáñez Martínez	Idem	21-9-36	Gral. M. Asturay
52	Juan Rastrejo García	24-7-36	Idem	C. Blas
53	Manuel Gorbache Macías	Idem	Idem	Templarios
54	Antonio Lanchaze Valverde	Idem	Idem	C. Villanueva
55	Francisco González Alcaide	Idem	Idem	D. Sancho
56	José Granado Oreillana	Idem	Idem	A. Santa
57	Bernardino Pons Orrilla	Idem	Idem	C. Blas
58	Juan González Peçellín	Idem	Idem	Oliva-Frontera
59	Juan José Amírez Sánchez	Idem	Idem	Templarios
60	Edmundo Pérez González	Idem	25-7-36	Tetuán
61	Serafín Segura Barrera	Idem	Idem	Mejia
62	Manuel del Río Gordillo	Idem	21-9-36	Gral. Capaz
63	José Rubio Martín	Idem	Idem	C. Blas
64	Tomás Cane Balbentín	29-7-36	26-7-36	S. Agustín
65	Santos Rodríguez Pérez	Idem	21-9-36	Templarios
66	Miguel Fraga Sánchez	Idem	Idem	P. Vasco Núñez
67	José Cortés García	Idem	Idem	A. Santos
68	Elias Rodríguez González	Idem	Idem	C. Cuevas
69	Luis Hernández Cárdeno	Idem	Idem	Mueval
70	Fernatino Arcila Camero	Idem	Idem	Tolentino
71	Juan Sevilla Salvador	Idem	Idem	M. Asturay
72	José Martín Martín	Idem	26-7-36	S. Agustín
73	Miguel Moreno Pereira	26-7-36	Idem	D. Beccerril
74	Rafael Avellán Jordán	29-7-36	29-7-36	Oliva-Frontera
75	Bonifacio Vallardo Ceberino	31-7-36	21-9-36	D. Huertas
76	Higinio Pitel Macías	Idem	Idem	Gral. Sanjurjo
77	José Franco Monero	Idem	Idem	D. Sancho
78	José Galván Giles	Idem	Idem	Coronel
79	Modesto Bravé-Gorráres	28-8-36	Idem	D. Huertas
80	Alfonso Bravé-Gallardo	Idem	Idem	Idem
81	Francisco Alba-Moreno	25-8-36	29-8-36	Alférez C.C. Cumb
82	Luis Díaz Alvarado	Idem	Idem	Gabo. de Idem
83	José Romero Bermúdez	Idem	21-9-36	Guardia Civil Idem
84	Lorenzo Rodríguez Molina	Idem	Idem	Idem
85	Segundo Sánchez Piquenque	Idem	Idem	Idem
86	Damián Pérez Bautista	Idem	Idem	Idem
87	José Sánchez Maciáño	Idem	Idem	Idem
88	Alfonso de la Rubia Laguna	Idem	Idem	Idem
89	José Cervera Malláns	Idem	Idem	Idem
90	Antonio Miranda Cumpiace	Idem	Idem	Idem
91	Manuel Torres Lirela	Idem	Idem	Cabo del Ejército
92	José Maiz Vermejo	Idem	Idem	Idem
93	Rafael Alfonso Lorenzana	Idem	Idem	Idem
94	José León Torrecusa	Idem	10-8-36	Oliva-Fronter.
95	Juan del Barco Pedrero	7-8-36	21-9-36	P. Vasco Núñez
96	Avelino Bobadilla Barroso	Idem	Idem	S. Agustín
97	Manuel Bobadilla Moreno	Idem	Idem	Idem
98	Juan Antonio Cumpiace Martínez	8-8-36	27-8-36	Burguillos del
99	Gregorio Bozano Calvo	Idem	Idem	Idem
100	Santiago Cinta Pérez	Idem	Idem	Item
101	Francisco Benítez Domínguez	Idem	29-8-36	Idem
102	José Durán Candileja	Idem	Idem	Idem
103	José Garsette Feliz	Idem	Idem	Cura P.
104	Francisco Rogelio Diaz de León	1-8-36	21-9-36	Santa María P.
105	Juan González Carrasco	24-8-36	Idem	Ll. Santa Cruz

106	José Galero Gervés	2-8-36	21-9996	Villanueva Freyre
107	Florencio Martínez Manzane	Idem	Idem	Alconchel
108	Manuel Gómez Merino	Idem	Idem	Villanueva Freyre
109	Antonio Gómez Martín	Idem	Idem	Valencia Montibey
110	Teodora Tercisco Mahugo	21-7-36	Idem	H. Toledo
111	Esperanza Torre Meneses	Idem	Idem	C. Blanca
112	Concepción Gómez Rojas	Idem	Idem	Necia
113	Teodora Massa Saucel	23-7-36	Idem	Templarios
114	Amilia Pastelero Gance	Idem	Idem	D. Cervales
115	Genevieve Minero Meriche	8-8-36	Idem	Burguillos del Cerro
116	Estanislao Ramos Escayón	10-7-36	Idem	H. Toledo
117	Francisco Mitri Chacón	Idem	Idem	Sevilla
118	Manuel Gareja Chamorro	11-9-36	Idem	F. Santos
119	Gregorio Delgado Díaz	2-9-36	Idem	Higuera
120	Francisco Delgado Galván	10-9-36	Idem	San Agustín
121	Enrique Juan Ortiz	Idem	Idem	Torres
122	Rafael Gil Galván	11-9-36	Idem	San Bartolomé
123	Manuel Cadena Martínez	10-9-36	Idem	Héroes de Toledo
124	Antonio García Merino	Idem	Idem	J. Aduana F. Montibey
125	Abdon Lima González	Idem	Idem	Valencia Montibey
126	Juan Cepeda Meriche	14-9-36	Idem	Burguillos del Cerro
127	Francisco Domínguez Hermoso	6-9-36	Idem	Latinasola
128	Sebastián Lima Hermoso	Idem	Idem	Idem
129	Florencio Dipoll Dabrio	Idem	Idem	Idem
130	Miguel Merino Baza	10-9-36	Idem	Idem
131	Francisco López Antón	Idem	Idem	Idem
132	José Ferrera Cavalcanti	Idem	Idem	Idem
133	Alfredo Calderón Berralle	Idem	Idem	Higuera de Vargas
134	Florencio Martínez Manzane	Idem	Idem	Sara, residio Badajos Alconchel

"Cruz de los Caballeros a 17 de Marzo de 1943

EL ALCALDE



*[Handwritten signature over the seal]*

Relación número 2.

Relación de las personas que hicieron guardia en la Cárcel, durante el  
dominio Rijo en esta reclusión, con el trato que fué dado a los detenidos

Nº de Orden.	Nombre y Apellidos.	Cargo.	Situación.	Estado.	Observaciones
1	Antonio Barroso Arteaga J. Cárcel.	Muerto.	Casado.	Trato regular.	
2	Gonzalo Granado Treviño Mandadero	id.	Viudo	id.	id.
3	Indalecio Mégicos Valarca Mandadero	Vive.	Casado	id.	id.
4	Benito García Gómez.	Vigilante.	id.	id.	No molesto.
5	Angel Dominguez Bermúdez	id.	id.	Soltero	id.
6	Manuel Martínez Cantador	id.	id.	id.	Insultó mucho.
7	Andrés Peanilla Labrador G. Municipal	id.	Casado	id.	a presos
8	José Blanco Hernández.	Cabo Milicia	Se desconoce	id.	Malas palabras
9	Antonio Sanchez Sequedo Vigilante	Vive	Soltero		
10	Antonio Sanchez Jiménez	id.	id.	Casado.	
11	Francisco Rosa González	id.	id.	Casado.	Insultó a presos
12	Francisco Flores Cardenal	id.	id.	id.	
13	Francisco Suárez López	id.	id.	id.	
14	José Grández Regalado.	id.	Difunto.		
15	José Rangel Sanchez.	G. Municipal		id.	Hizo Guardias a Caballo P. Abastos
16	Ricardo Hernández Gallardo Mandadero	Vive.	Viuda	Trato regular.	
17	Antonio Flores Cariñal.	Vigilante.			
18	Manuel Martínez Barrientos.	Carabínero Difunto	Casado	Insultaron a	
19	Antonio Barroso Macarro.	id.	id.	id.	G.C. Gómbres
20	Antonio Rivero (Preferente)	id.	id.	id.	Mayores.
21	Juan Diaz Marín.	Vigilante.	Vive	id.	
22	Manuel Romero Barragán.	id.	id.	id.	
23	Manuel Torrado Puentes.	id.	id.	id.	
24	Manuel Flores Cariñal	id.	id.	en Francia.	
25	Higuer Mégicos Crespo.	id.	id.	Soltero.	
26	Ramón Hernández Blanco.	G. Miliciano	Se desconoce	Casado.	Insultó a presos derecha
27	Rafael Torvisco Vazquez.	Vigilante.	Difunto	Casado.	
28	Serafín Cantador Barroso.	id.	Vive.	Soltero.	
29	Sebastián Cuchero Goráliz.	id.	id.	Casado.	Huy destacad con insultos presos
30	Urbano Rangel Gallardo.	id.	Vive	id.	
31	Vicente Gómez Galván.	id.	id.		

Jerez de los Caballeros a 18 Marzo de 1943.



El Alcalde.

*H. R. R. A.*

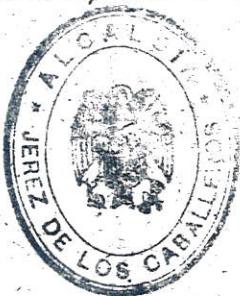
Relación número 3.

de los componentes del Comité Rojo en esta población.

Orden.	NOMBRE Y APELLIDOS.	Profesión.	Apodo.	Situación.	OBSERVACIONES.
1	Francisco Gómez Cisneros	Industrial	Chepa.	Difunto.	Muy destacado.
2	José Gómez Romero.	Estudiante	id.	id.	id.
3	Antonio Rodríguez Llave.	Albañil	Pernica	id.	Anarcó-Sindicalista
4	Antonio Bruguera Mendo.	Taponero.	id.	id.	id.
5	Antonio Peña Rodríguez.	Empleado	Mariposita	id.	Sindicalista.
6	Eduardo Rodríguez Pereira.	Herrador Antiterrador.	id.	Alcalde Rojo.	
7	Florencio Pozuelo Cruz.	Empleado.	Pozuelo.	id.	Director Comunista
8	Antonio Gómez Romero.	Estudiante	Chepa.	id.	Muy destacado.
9	Felipe Granado Barneto.	Chaffer.	id.	id.	id.
10	Bladío Sánchez Cordero.	Campo.	Casetero	id.	id.
11	Sebastián Záñinos Venegas	id.		Detenido id.	id.
12	Juan Peña Rufo.	Chaffer.		id.	id.
13	Pedro Flores Sánchez.	Campo.	Criselda.	Huida	id.
14	Manuel Gómez Gil.	Albañil.	Chile.	Detenido id.	id.

Jerez de los Caballeros 18 Marzo de 1943.

El Alcalde.



Reclamación número 4.

de personas secadas de la Cárcel de esta población, y que fueron asesinadas en el citado establecimiento por el "Fonton" de este término Municipal y de Burguillos del Cerro, entre las noches del 27 al 29 de Agosto de 1936.

Nº de  
Orden: Hombres y Apellidos. Profesión. Naturaleza. Observaciones.

- 1 Juan A. Cumplido Martínez Propietario Burguillos.
- 2 Graciano Laizano Calvo. S. Juzgado. id.
- 3 Santiago Cintas Pérez. Propietario id.
- 4 Francisco Beláez Domíquez. id. id.
- 5 José Durán Candilejo. id. id.
- 6 José Carrasco Peleaz. Cura Parroco. id.
- 7 Francisco Albañez Merino Alferez G.C. Cumbres Mayores.
- 8 Luis Díaz Albarado. Cabo G.C. id. id.

Nota: Todas las personas indicadas anteriormente, fueron entregadas a petición de los respectivos Comités de Burguillos del Cerro y Cumbres Mayores, por el Jefe de la Cárcel D. Antonio Barraso de Arteaga, desconociéndose los individuos que las recibieron y las que lo fusilaron.

Jerez de los Caballeros a 18 de Marzo de 1943.

El Alcalde.



AHN. CG. 1055-1

A. 19, 615, Cat., Doc. 3

22-9-36

RENCACIONES DEL SERVICIO

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

NÚMERO  
3 • L. 5

Recibido de  
Periodico

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

K 1. SEVILLA CACERES 362 - 50 22 - 10 00 MIGAS CRANACIONAL

, BOLETIN INFORMATIVO HASTA LAS 21 HORAS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1936, EN EL FRENTE DE TOLEDO HAN DORPINUDO EL AVANCE SOBRE MADRID OCUPANDOSE MAQUEDA A LAS DIEZ DE LA MANANA VENCENDO LA RESISTENCIA ENEMIGA ARROLLANDOLE SUS ATIRINGHERAMIENTOS DEJANDO EN NUESTRO PODER NUEVOS MUERTOS ARMAMENTO Y BASTANTE PRISIONEROS ENTRE LOS PRIMEROS FUGATURAS UN TENIENTE CORONEL LLAMADO LUMBERTO DE LOS SANTOS Y VARIOS OFICIALES TAMBIEN SE HA CEGIDO UN CAMION BLINDADO Y NUMEROAS MUNICIONES HA OCUPADO EL ULTIMO REDUGO DE LOS HUIDOS PRECIO DE LOS CABALLEROS QUE ESTABA HACE DIAS COMPLETAMENTE CERCADO QUEDANDO LIBRADA TOTALMENTE LA

MILITAR DE AVILA

REPERDIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

CARRILLO GENESES PROVINCIA DE BADAJOZ

PROVINCIA DE BADAJOZ

PROVINCIA DE BADAJOZ

PROVINCIA DE BADAJOZ

223

INSTRUCCIONES DEL SERVICIO

FOMENTAR LOS SERVICIOS DEL ESTADO

21 de Mayo

FRONTERA PORTUGUESA DE FOCOS REBELDES EN ESTA ACCION SE COGIERON AL ENEMIGO  
60 MUERTOS,

RECLAMISTEJUROS AL TESORO Y HACIENDA OBRA NACIONAL

Para \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
T. O. \_\_\_\_\_

nºm. \_\_\_\_\_ palabras \_\_\_\_\_ depositado en la caja \_\_\_\_\_



Comisión de la Caja de Pensiones y de Ahorros

## LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a ejecución con preferencia a todos los destinos.—Tasa: 75c. por pie del ordenado.

TELEGRAMA SEMINARIO.—Tasa: 10 milbabs, cada lo más barato 150 pesetas por cada palabra más 0,10 céntimos.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa: hasta 10 milbabs, 0,60 céntimos y por cada palabra más 0,04 pesos.—Se entrega en el primer punto de espera de la carretera en el punto de llegada.

TELEGRAMA CON ACUERDO DE RECIBIDO.—Se paga la tasa correspondiente al peso de entre el almacén de destino.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA.—Se paga la tasa correspondiente.

## TELEGRAMA A Y MUCHO CONOCER

Y SUS INTERESOS

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma información destinada a varios destinatarios residentes en todo el país, pagando la tasa de 625 pesetas por destinatario adicional.

mensajes TELEGRÁFICOS EN SEDE.—Se admiten entre estaciones o entre estaciones y de oficina de impresión.—Pueden ser de abono o de suscripción.—Los ordenados, fuera de abono, más 100 pesetas cada 100 palabras más 5 cts. pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa: hasta 10 milbabs, 0,60 céntimos y por cada palabra más 0,04 pesos.—Se entrega en el primer punto de espera de la carretera en el punto de llegada.

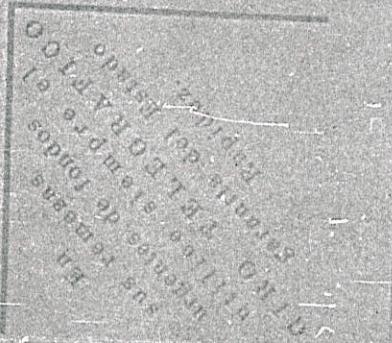
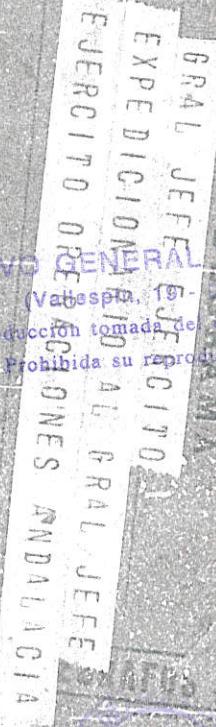
TELEGRAMA CON ACUERDO DE RECIBIDO.—Se paga la tasa correspondiente al peso de entre el almacén de destino.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA.—Se paga la tasa correspondiente.

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE AVILA

(Vallecas, 19 - 28000 AVILA)

Reproducción tomada del original de esta Sección  
Cortesía: Prohibida su reproducción con fines comerciales



## LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEFÓICO

DE INTERESA A Y MUCHO CONOCED

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás. Tasa: triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Misma tasa: 10 pesetas, como en el punto anterior.

Y por cada paquete más diez pesetas.

TELEGRAMA DE MADRIDADA.—Tasa: hasta 10 palabras, 40 pesetas, y cada palabra más 60 pesetas. Se entrega en el punto de reparto de la mañana.

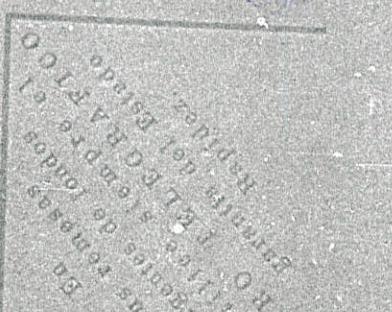
TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBIDO.—Sirve para comunicar telegramas dentro de la red de la Compañía, y para avisar al destinatario de la fecha y hora de entrega al destinatario.

Dato TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA DE 100 PESOS Y COLOCACIONARIO.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población dentro de una superficie de 600 hectáreas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SORTE.—Se arriban entre 24 horas que han llegado directamente con apartado impresorio.—Pueden ser de abono, de acuerdo y de liquidación.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 700 palabras, se cobran cada 100 palabras más 50 pesetas. De acuerdo con la tarifa de teléfono por cada 100 palabras más 100 pesetas.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utilizan entre 24 horas que han llegado directamente con apartado impresorio.—Pueden ser de abono, de acuerdo y de liquidación.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 700 palabras, se cobran cada 100 palabras más 50 pesetas. De acuerdo con la tarifa de teléfono por cada 100 palabras más 100 pesetas.



PROHIBICIÓN DE LA REPRODUCCIÓN  
Reproducción permitida únicamente para uso interno de esta Sección  
Corresponde a la responsabilidad de las Juntas Comerciales

PROHIBICIÓN DE LA REPRODUCCIÓN  
Reproducción permitida únicamente para uso interno de esta Sección  
Corresponde a la responsabilidad de las Juntas Comerciales

6.344, 5, 111

21.9.36

111

De Badajoz por telefono a las 12h 45 m

Comandante Cañizares comunica que ha ocupado con alguna resistencia,  
pero roca, Jerez de los Caballeros, Valle de Santa Ana, Valle de Matamoros y  
Oliva de Jerez.  
Han hecho al enemigo 50 ó 60 muertos y las fuerzas propias nuestras ha  
tenido 2 muertos y 3 heridos.

Entend 18



ARCHIVO GENERAL MILITAR DE AVILA  
REPRODUCCIONES AUTORIZADAS POR LA DIRECCION  
ESTA DOCUMENTACION NO PUEDE SER VENDIDA NI REPRODUCIDA

@

495